

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN**  
**Proyecto de Ley N° 8722 que declara de interés nacional la ejecución del**  
**proyecto de aguas superficiales de Piura y Castilla**

### **Presentación**

La declaratoria de interés nacional y necesidad pública el Proyecto de Aguas Superficiales (PAS) de Piura y Castilla tiene el propósito de ejecutar obras de infraestructura básica de saneamiento en las mencionadas localidades, en la perspectiva de garantizar el acceso de más familias a ese servicio. Dada la precaria situación de Piura en cuanto a la disponibilidad y acceso al agua potable, el congresista Jhony Peralta, autor de esta iniciativa, estima necesario evitar la interrupción del desarrollo del PAS.

Este proyecto se fundamenta en la necesidad de prevenir situaciones de escasez que perjudiquen a la población de Piura y Castilla, sobre todo en la crítica situación en que se encuentran los sistemas de agua potable y alcantarillado, por añadidura, expuestos al riesgo de la reaparición del fenómeno de El Niño. Hay que recordar que, como otras ciudades de la costa peruana, Piura se asienta en medio de un desierto, en este caso el más grande del Perú. A esto se agrega el hecho de que las estadísticas muestran que Piura tiene niveles de cobertura en agua potable y alcantarillado por debajo del promedio nacional.

Este proyecto toca, además, un asunto de actual preocupación regional o nacional, cual es, la cada vez más crítica situación de las reservas de agua dulce en el país, que se agrava por la actual estación veraniega, la ausencia de lluvias en la Sierra y el lento pero real retroceso de los glaciares de los andes peruanos. Tales serían los argumentos adicionales que refuerzan la sustentación de este proyecto.

Por voto mayoritario, la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República se ha pronunciado favorablemente por la ejecución del PAS de Piura y Castilla y considera que éste debe ejecutarse sin sujetarse a las variaciones presupuestarias del Estado;

### Proyecto de Ley

Proyecto de ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto de aguas superficiales de Piura y Castilla.

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional y necesidad pública el desarrollo del Proyecto de Aguas Superficiales de Piura y Castilla, ubicado en el departamento de Piura, el cual tiene por objeto ejecutar las obras de infraestructura básica de saneamiento.

Artículo 2º.- Encárguese a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento del artículo precedente.

Artículo 3º.- Derógase, modifíquese o déjase sin efecto las normas que se opongan a la presente Ley.

### Leyes relacionadas

Ley N° 17752 Ley general de aguas.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Imágenes/Leyes/17752.pdf>

Proyecto de Ley N° 1797/96-CR del Poder Ejecutivo presentado en 1995 que propone la Ley orgánica del aprovechamiento de los recursos naturales del ámbito agrario y de las aguas.

<http://www.congreso.gob.pe/comisiones/1996/ambiente/lib01/04web.htm>

Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

<http://www.siamazonia.org.pe/Informaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica/Leyes/26821.pdf>

Disposiciones en materia de reservas de agua a favor de entidades del Estado RD 035 2001 AG SENASA, DS 044-2001-AG.

<http://www.udep.edu.pe/recursoshidricos/Gesti%F3n%20de%20los%20recursos.pdf>

### Documentos relacionados

El Regional Piura. Web donde se informa sobre aprobación de Proyecto de Ley N° 8722 en Comisión de Vivienda y Construcción.

[http://www.elregionalpiura.com.pe/diciembre2003/regionales\\_03.htm](http://www.elregionalpiura.com.pe/diciembre2003/regionales_03.htm)

Página de congresista Jhony Peralta, autor de Proyecto de Ley N° 8722.  
<http://www.congreso.gob.pe/congresista/2001/jperalta/gestion/03.pdf>

Plan del Gobierno Regional de Piura.

[http://www.cipca.org.pe/cipca/piura/estadisticas\\_piura\\_regionales\\_x.htm](http://www.cipca.org.pe/cipca/piura/estadisticas_piura_regionales_x.htm)

Piura. Resumen anual de noticias regionales 18 de febrero 2003. El alcalde de Piura se acepte el Proyecto de Aguas Superficiales aún cuando se disminuya la capacidad de la planta de tratamiento de mil 200 a 600 metros de litros por segundo.

<http://www.radiocutivalu.org/Noticias/Resumen%202003.htm>

CONAM, El Estado del ambiente 2001, tema 1.0: “Aguas”. Documento del Consejo Nacional del Ambiente en el que se presentan una serie de consideraciones sobre la situación del recurso agua en el país, desde los aspectos geográficos hasta estadísticos, pasando por los ecológicos. Se dan una serie de datos acerca de las diferentes empresas dedicadas al tratamiento del líquido elemento en las distintas regiones del país, en la que se incluye, por supuesto, a Piura.

<http://www.conam.gob.pe/sinia/site/INEA2001.shtml>

Aguas superficiales. Explicación técnica sobre el concepto de aguas superficiales.

<http://www.estrucplan.com.ar/contenidos/geologia/agsuperficiales.asp>

El Regional Piura. Informan que el proyecto Piura y Castilla se realizará el 2004.

[http://members.fortunecity.es/elregionalpiura/octubre2003/regionales\\_10.htm](http://members.fortunecity.es/elregionalpiura/octubre2003/regionales_10.htm)